



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de  
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

**Para :** MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA  
DIRECCION EJECUTIVA

**Asunto :** Seguimiento del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023 – Cuarto Trimestre.

**Referencia :** a) Memorando Múltiple N° D000204-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM  
b) Memorando Múltiple N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM  
c) Informe N° D000130-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI  
d) Memorando N° D003378-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR  
e) Memorando N° D003372-2023-MIDIS/PNAEQW-URH  
f) Memorando N° D001760-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP  
g) Memorando N° D000069-2024-MIDIS/PNAEQW-URH  
h) Memorando N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR  
i) Memorando N° D000039-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP  
j) Memorando N° D000006-2024-MIDIS/PNAEQW-UTI  
k) Memorando N° D000082-2024-MIDIS/PNAEQW-USME  
l) Memorando N° D000093-2024-MIDIS/PNAEQW-USME  
m) Correo electrónico de la DGCGPS del MIDIS de fecha 29.12.23

Elaboración: Fecha Santiago De Surco, 16 de enero de 2024

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 03.03.2023, se aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023".
- 1.2 Mediante documento de la referencia a) con fecha 30.11.2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) solicita a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME), Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR), Unidad de Organización de las prestaciones (UOP), Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), Unidad de Recursos Humanos (URH) y Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), reportar la información correspondiente a las actividades programadas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, correspondientes a los meses de octubre y noviembre 2023.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b) con fecha 28.12.2023, la UPPM solicita a la USME, UGCTR, UOP, UCI, URH y UTI del PNAEQW, reportar la información correspondiente a las actividades programadas en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, correspondientes al IV trimestre 2023.
- 1.4 Mediante documentos de la referencia c), d), e) y f) con fecha del 05.12.2023 al 13.12.23, la UCI, UGCTR, URH y UOP, reportan a la UPPM la información correspondiente al cumplimiento de las actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

como responsables, respecto a los meses de octubre y noviembre 2023.

- 1.5 Mediante documentos de la referencia g), h), i), j), k) y l) con fecha del 05.01.2024 al 15.01.2024 la UTI, URH, UOP, UGCTR y USME, reportan a la UPPM la información correspondiente al cumplimiento de las actividades del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en las que figuran como responsables, respecto al IV trimestre 2023.
- 1.6 Mediante correo electrónico institucional de la referencia m) con fecha 29.12.2023, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) solicita al PNAEQW el informe de avance respecto a la ejecución de actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al IV trimestre del periodo 2023, con plazo de entrega hasta el día 15.01.2024.
- 1.7 Mediante correo electrónico institucional con fecha 12.01.2024, la UPPM solicita a la DGCGPS del MIDIS ampliación del plazo para la entrega del mencionado informe de avance, hasta el día 16.01.2024.

## II. BASE LEGAL

- 2.1 Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 2.2 Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1345-2016-MIDIS/PNAEQW, que designa al "Comité de Calidad" y su modificatoria.
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023".
- 2.5 Norma Internacional ISO 9001:2015, que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad.

## III. ANÁLISIS

- 3.1 La UPPM se constituye en una unidad de asesoramiento encargada de conducir y coordinar los procesos de los sistemas administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión pública y gestión de inversiones; competencia establecida en el Manual de Operaciones (MOP) del PNAEQW.

En el marco de la competencia indicada en el párrafo precedente, el MOP del PNAEQW asigna la siguiente función a la UPPM:

(...)

- e) *Proponer, implementar, mantener, asegurar y realizar el seguimiento de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, en coordinación con el Comité de Calidad del Programa, conforme con las políticas y lineamientos establecidos por el MIDIS.*

(...)

- 3.2 En ese marco, la UPPM elaboró y gestionó la aprobación del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

Warma 2023", en coordinación con las unidades orgánicas vinculadas al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del PNAEQW, siendo aprobado el 03.03.2023, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000162-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.

3.3 En el plan en mención, los "Objetivos de Calidad del SGC" se encuentran alineados con los compromisos que mantiene la "Política del SGC"; para ello, dichos objetivos se han agrupado en ejes estratégicos como son: (i) Promover una cultura de calidad en las/los colaboradoras/es del PNAEQW; (II) Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos; y (III) Satisfacción de las/los usuarias/os brindando servicios eficientes y eficaces; asimismo, se han establecido indicadores y sus respectivas metas con la finalidad de realizar el seguimiento respectivo. Dicha alineación se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1: Compromisos, Ejes Estratégicos y Objetivos del SGC del PNAEQW**

Compromiso de la Política de Calidad (CPC 1)			
Contar con colaboradoras/es competentes y comprometidas/os			
EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO	INDICADOR	META
Promover una cultura de calidad en las/los colaboradoras/es del PNAEQW.	Fortalecer capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre elSGC.	% de colaboradoras/es del PNAEQW capacitadas/os sobre el SGC del PNAEQW	70% (1/)
Compromiso de la Política de Calidad (CPC 2)			
Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC con el propósito de conseguir:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces.</li> <li>Cumplimiento de los requisitos legales y condiciones para la prestación adecuada del servicio alimentario.</li> </ul>			
EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO	INDICADOR	META
Orientar los procesos hacia lamejora continua y gestión de riesgos	Ampliar el alcance del SGC del PNAEQW	N° de procesos evaluados para incluirlos dentro del alcance del SGC.	2
		% de unidades territoriales priorizadas que alcanzaron la certificación del proceso de liberación de productos o raciones.	100%
	Promover la mejora continua en los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	% de oportunidades de mejora implementadas de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	80%
	Promover la gestión de riesgos de los procesos del PNAEQW.	% de cumplimiento de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAEQW.	80%
Satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW.	Variación anual de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW.	1%
		% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW.	93%
	Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo.	Variación anual de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW.	5%
		% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW.	70%
Mejorar la satisfacción de las/los proveedoras/es del servicio alimentario del PNAEQW.	% de proveedoras/es que tienen buena percepción del programa.	75%	
	% de proveedoras/es que tienen buena expectativa del programa.	75%	

1/ Para la cuantificación del indicador se reportará el número de colaboradoras/es capacitadas/os en las sesiones vinculadas a las temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de riesgos; gestión por procesos u otras actividades vinculadas a la calidad.

Fuente: Plan Anual de Desarrollo del SGC.

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

3.4 Cabe precisar, que los objetivos de calidad del SGC, establecidos en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", mantienen asociado un conjunto de actividades orientadas a garantizar su cumplimiento; es por ello, que se estableció el "Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" a efectos de calendarizar la ejecución respectiva de dichas actividades.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de  
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

3.5 En ese sentido, esta unidad ha efectuado el monitoreo y evaluación de las actividades programadas para el IV trimestre en el citado Plan, las mismas que se encuentran calendarizadas en el mencionado cronograma; solicitando a las unidades orgánicas vinculadas al SGC, mediante los documentos de la referencia a) y b), las evidencias sobre las actividades ejecutadas en dicho periodo; cuya programación se muestra en el siguiente cuadro:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Cuadro N° 2: Actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad – IV Trimestre 2023

CÓDIGO	Compromisos de la Política de Calidad	Eje estratégico	Objetivo	Indicador	Meta	Código Actividad	Actividad	Medio de Verificación	Meta	Unidad Responsable	IV TRIMESTRE											
											Oct-23				Nov-23				Dic-23			
											S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
-	-	-	-	-	-	A.0.2	Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad.	Informe	1	UPPM				1								
1	Contar con colaboradoras/es competentes y comprometidas/os.	Promover una cultura de calidad en las/los colaboradoras/es del PNAEQW	Fortalecer las capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre el SGC	% de colaboradoras/es del PNAEQW capacitadas/os sobre el SGC del PNAEQW	70% (3/)	A.1.2	Desarrollar capacitaciones para las/los colaboradoras/es sobre la temática de calidad (2) establecidas en el PDP.	Informe	1	URH												1
						A.1.3	Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad (2) establecidas en el PDP (3).	Reporte	1	URH												1
						A.1.5	Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de plantas y almacenes establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (4).	Informe	1	UOP												1
						A.1.6	Reportar a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitadas/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (3).	Reporte	1	UOP												1
						A.1.7	Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de compra establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (4).	Informe	1	UOP												1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

CÓDIGO	Compromisos de la Política de Calidad	Eje estratégico	Objetivo	Indicador	Meta	Código Actividad	Actividad	Medio de Verificación	Meta	Unidad Responsable	IV TRIMESTRE												
											Oct-23				Nov-23				Dic-23				
											S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
						A.1.8	Reportar a las/los supervisoras/es de compra capacitadas/os establecidas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (3/).	Reporte	1	UOP													1
						A.1.9	Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad.	Informe	2	UPPM/UCI/URH	1							1					
						A.1.10	Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW.	Informe	2	UCI				1									1
2	Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC con el propósito de conseguir:	Orientar los procesos hacia la mejora continua y gestión de riesgos	Ampliar el alcance del SGC del PNAEQW.	% de unidades territoriales priorizadas que alcanzaron la certificación del proceso de liberación de productos o raciones	100%	A.2.5	Realizar auditoría interna con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW.	Informe de auditoría	1	UPPM		1											
3	• La satisfacción de las/los usuarias/os, brindando		Promover la mejora continua de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.	% de oportunidades de mejora implementadas de los procesos orientados a la prestación del servicio	80%	A.3.1	Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario.	Informe (5)	3	USME				1				1					1
						A.3.2	Efectuar el seguimiento de la atención de las alertas del CTVC para la identificación de oportunidades de mejora.	Informe	3	USME				1				1					1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0095 9560 5570 1071



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

CÓDIGO	Compromisos de la Política de Calidad	Eje estratégico	Objetivo	Indicador	Meta	Código Actividad	Actividad	Medio de Verificación	Meta	Unidad Responsable	IV TRIMESTRE												
											Oct-23				Nov-23				Dic-23				
											S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
4	servicios eficientes y eficaces. • Cumplimiento de los requisitos legales y condiciones para la prestación adecuada del servicio alimentario.			alimentario del PNAEQW		A.3.3	Efectuar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora.	Matriz de Seguimiento SAC y/o SOM	1	UPPM									1				
				Promover la gestión de riesgo de los procesos del PNAEQW	% de cumplimiento de las medidas de control del plan de gestión de riesgo del PNAEQW	80%	A.4.3	Efectuar seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del PNAEQW.	Matriz Riesgos/Oportunidades	1	UPPM/Unidades del PNAEQW												1
				Promover la implementación del sistema de seguridad de la información	% de acciones cumplidas para gestionar el sistema de seguridad de la información	100%	A.5.3	Difusión de buena prácticas en seguridad de la información.	Informe	2	UTI					1							1
6	Orientar nuestros procesos hacia la mejora continua, gestión de riesgos y la eficacia del SGC con el propósito de conseguir:	Satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces	Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW.	Variación anual de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido por el PNAEQW	1%	A.6.1	Emitir reportes referentes a los resultados de la atención oportuna de solicitudes de pago y las mejoras implementadas.	Reporte	1	UGCTR												1	
				% de solicitudes de pago gestionadas en el plazo establecido	93%	A.6.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023 .	Informe	3	UGCTR				1				1				1	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0095 9560 5570 1071



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

CÓDIGO	Compromisos de la Política de Calidad	Eje estratégico	Objetivo	Indicador	Meta	Código Actividad	Actividad	Medio de Verificación	Meta	Unidad Responsable	IV TRIMESTRE															
											Oct-23				Nov-23				Dic-23							
											S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La satisfacción de las/los usuarias/os, brindando servicios eficientes y eficaces.</li> <li>Cumplimiento de los requisitos legales y condiciones para la prestación adecuada del servicio alimentario.</li> </ul>		Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo	por el PNAEQW																						
				Variación anual de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW	5%	A.7.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación y proponer oportunidades de mejora.	Informe	3	USME				1											1	
						A.7.4	Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Digital de expedientes de liberación en el Proceso de Liberación, y proponer oportunidades de mejora.	Reporte	1	USME						1										
						A.7.5	Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012.	Informe	1	USME							1									
			% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW	70%	A.7.6	Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones.	Reporte/informe	3	USME				1											1		

1/ El PDP para el 2023 comprenderá capacitaciones en materias referidas al SGC.

2/ Se reporta el número de capacitaciones desarrolladas y contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas, vinculados a las temáticas de interpretación de la Norma ISO 9001:2015; gestión de Riesgos; Gestión por Procesos u otras actividades vinculadas a la calidad.

3/ Actividad considerada clave para la cuantificación del indicador del objetivo de calidad.

4/ Se consideran las capacitaciones vinculadas a los procesos certificados centro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

5/ El informe debe contener el análisis de acciones realizadas para disminuir la recurrencia de puntos críticos.

Fuente: Cronograma del Plan Anual de Desarrollo del SGC 2023.

Elaboración: UPPM-PNAEQW

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0095 9560 5570 1071



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.6 Del monitoreo realizado a las actividades programadas en el IV trimestre del año 2023, y en relación a cada uno de los objetivos indicados en el Cuadro N° 2, se señala lo siguiente:

- a. **Actividad A.0.2: “Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad”.** A través de la remisión del presente informe a la Dirección Ejecutiva con copia a los demás miembros del Comité de Calidad<sup>1</sup>, se reportan los resultados del seguimiento del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”, correspondiente al IV trimestre, por lo que se da como ejecutada esta actividad al 100%. La evidencia de lo mencionado se encuentra en el Anexo N° 01.

**Cuadro N° 3: Programación y ejecución de la actividad A.0.2 del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trimestre	Responsable	Acción	Meta IV Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.0.2	Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad.	3	1	UPPM	Se reporta los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad.	1	100%	Anexo N° 01	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- b. **Objetivo de Calidad 1: “Fortalecer las capacidades de las/los colaboradoras/es del PNAEQW sobre el SGC”.** El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023” en su primer objetivo establece diez (10) actividades, de las cuales ocho (08) se programaron para el IV trimestre del año 2023, las cuales se señalan a continuación:

- **Actividad A.1.2, “Desarrollar capacitaciones para las/los colaboradoras/es sobre la temática de calidad establecidas en el PDP”.** En relación a la actividad, se brindó el 15.12.2023 una capacitación a las/los servidoras/es del PNAEQW denominada “Conferencia Virtual Gestión por Procesos”, la cual fue realizada por un especialista del MIDIS y contó con la participación de ciento sesenta (160) colaboradores/as. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°2.
- **Actividad A.1.3, “Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad establecidas en el PDP”.** En relación a la actividad, se brindó una capacitación a las/los servidoras/es del PNAEQW denominada “Conferencia Virtual Gestión por Procesos”, conforme a lo señalado en la actividad A.1.2 del presente informe; para ello, la URH llevó el control de asistencia reportando la participación de ciento sesenta (160) colaboradores/as. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°3.

<sup>1</sup> Resolución de Dirección Ejecutiva N° 214-2017-MIDIS/PNAEQW



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Actividad A.1.5, “Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de plantas y almacenes establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario”.** La UOP, como responsable de reportar la ejecución de esta actividad, remite a la UPPM, mediante Memorando N° D001760-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP y Memorando N° D000039-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Informe N° D000298-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE e Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE respectivamente, donde reportan las actividades de capacitaciones establecidas en el Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, e indican las evidencias correspondientes a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes (SPA) establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

Para ello, la UOP solicita el reporte de dicha actividad a la USME, mediante Memorando Múltiple N° D000421-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP con fecha 01.12.2023.

Al respecto, la USME remite a la UOP como evidencia el Informe N° D000548-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM e Informe N° D000599-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM mediante el cual reporta la ejecución de dos (02) asistencias técnicas ejecutadas los días 20 y 21, 23 y 24 de noviembre del 2023, y el 01.12.2023 (reforzamiento) dirigida a las/los SPA y coordinadores técnicos territoriales (CTT) de las 27 unidades territoriales, para la supervisión a los establecimientos de los postores en el marco del Proceso de Compras electrónico 2024. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 04.

- **Actividad A.1.6, “Reportar a las/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitadas/os establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario”.** La UOP, como responsable de reportar la ejecución de esta actividad remite a la UPPM, mediante memorando N° D000039-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE.

En dicho informe se menciona que la USME remite a la UOP como evidencia el Informe N° D000599-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, mediante el cual reporta la ejecución de dos (02) asistencias técnicas ejecutadas los días 20 y 21, 23 y 24 de noviembre del 2023, logrando capacitar a un total de 297 (98%) SPA de un total de 304 SPA programados y 22 (100%) CTT, los cuales representan el total de programados. Cabe mencionar que siete (07) SPA se encontraban con licencia por salud o en comisión de servicios.

En referencia a los resultados de las evaluaciones a las/los SPA y las/los CTT de las 27 Unidades Territoriales, en el marco del Proceso de Compras 2024, aprobaron un total de 314 CTT y SPA, de los cuales 265 aprobaron en la etapa de evaluación general y 49 aprobaron en la etapa de reforzamiento, mediante otra asistencia técnica brindada el 01.12.2023. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 05.

- **Actividad A.1.7, “Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de compra establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario”.** La UOP, como responsable de reportar la ejecución de esta actividad, remite a la UPPM, mediante



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

memorando N° D001760-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP y memorando N° D000039-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Informe N° D000298-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE e Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE respectivamente, donde se indican las evidencias correspondientes a las asistencias técnicas realizadas a las/los supervisoras/es de compra (SC) establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

Para ello, la UOP solicita el reporte de dicha actividad a la UGCTR, mediante Memorando Múltiple N° D000421-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP con fecha 01.12.2023. Al respecto, la UGCTR remite a la UOP el Memorando N° D003313-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR donde indica el desarrollo del taller presencial "Proceso de Compras Electrónico 2024" dirigido a las/los SC, el mismo que fue llevado a cabo entre el 27.11.2023 al 01.12.2023. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 06.

- **Actividad A.1.8, "Reportar a las/los supervisoras/es de compras capacitadas/dos establecidas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario".** La UOP, como responsable de reportar la ejecución de esta actividad, remite a la UPPM, mediante memorando N° D000039-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE, donde se indican las evidencias correspondientes a las asistencias técnicas realizadas a las/los SC establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

Al respecto, la UOP indica que, mediante Memorando N° D003313-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la UGCTR reportó que se capacitó a ciento dieciséis (116) SC, durante el desarrollo del taller presencial "Proceso de Compras Electrónico 2024" dirigido a dichas/os colaboradoras/es, el mismo que fue llevado a cabo entre el 27.11.2023 al 01.12.2023. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 07.

- **Actividad A.1.9, "Desarrollar material comunicacional (comunicación Interna y externa) sobre la temática de calidad".** Respecto a esta actividad la URH remite a la UPPM el Memorando N° D003372-2023-MIDIS/PNAEQW-URH, donde evidencia la ejecución del desarrollo del material de comunicación interna, sobre la temática de calidad referente a "Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad" y "Gestión de riesgos en el PNAEQW", los cuales fueron difundidos al interior del PNAEQW, a través del correo electrónico (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°08). Asimismo, la UCI remite a la UPPM el Informe N° D000130-2023-MIDIS/PNAEQW-UCI, donde evidencia la ejecución del desarrollo del material comunicacional sobre la temática de calidad, en coordinación con la URH y UPPM, referente a "Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad", "Gestión de riesgos en el PNAEQW", "Auditoria externa del SGC del PNAEQW" y "Qali Warma amplía alcance del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001", respecto a ello, la URH difundió los flyer al interior del PNAEQW, a través del correo electrónico, reforzando el conocimiento del personal sobre el SGC (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°09).
- **Actividad A.1.10, "Realizar acciones de comunicación (Interna y Externa) sobre el SGC del PNAEQW".** Respecto a esta actividad, la UCI efectúa las acciones de comunicación externa durante los meses de octubre y noviembre, realizando la publicación en la página web del Programa sobre



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

los principales logros del Plan de Mantenimiento del SGC del PNAEQW al III trimestre y la difusión de dos infografías referente a "Proceso de auditoría externa del SGC del PNAEQW" y "Proceso de auditoría interna del SGC del PNAEQW". Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°09.

**Cuadro N° 4: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 1 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta IV Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.1.2	Desarrollar capacitaciones para las/los colaboradoras/es sobre la temática de calidad establecidas en el PDP.	1	1	URH	Se realizó la capacitación por parte del MIDIS en el marco del PDP	1	100%	Anexo N°02	Actividad culminada
A.1.3	Reportar las/los colaboradoras/es capacitadas/os sobre la temática de Calidad establecidas en el PDP.	2	1	URH	Se realizó la capacitación por parte del MIDIS en el marco del PDP	1	100%	Anexo N°03	Actividad culminada
A.1.5	Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de plantas y almacenes establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.	1	1	UOP	Se realizaron dos asistencias técnicas y una de reforzamiento a los SPA y CTT	1	100%	Anexo N° 04	Actividad culminada
A.1.6	Reportar a los/los supervisoras/es de plantas y almacenes capacitados/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	2	1	UOP	Se reportó los SPA capacitados en las asistencias técnicas brindadas	1	100%	Anexo N° 05	Actividad culminada
A.1.7	Desarrollar capacitaciones para las/los supervisoras/es de compra establecidas/os en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.	1	1	UOP	Se realizó una capacitación los SC según lo programado	1	100%	Anexo N° 06	Actividad culminada
A.1.8	Reportar a las/los supervisoras/es de compras capacitadas/dos establecidas en el plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	2	1	UOP	Se reportó los SC capacitados	1	100%	Anexo N° 07	Actividad culminada
A.1.9	Desarrollar material comunicacional (comunicación interna y externa) sobre la temática de calidad	6	2	UPPM/UCI/URH	Se desarrollaron dos materiales comunicacionales sobre la temática de calidad y fueron difundidos vía correo electrónico por la URH.	2	100%	Anexo N° 08	Actividad culminada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta IV Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.1.10	Realizar acciones de comunicación (interna y externa) sobre el SGC del PNAEQW	6	2	UCI	Se realizaron las acciones de comunicación sobre el SGC.	2	100%	Anexo N° 09	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

c. **Objetivo de Calidad 2: "Ampliar el Alcance del SGC del PNAEQW"**. El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su segundo objetivo establece siete (07) actividades, de las cuales una (01) se programó para el IV trimestre del año 2023, así como la ejecución de una (01) se reprogramó para dicho trimestre, conforme se detalla a continuación:

- **Actividad A.2.5, "Realizar auditoría interna con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW"**. En relación a esta actividad, se realiza la auditoría interna del SGC el 28.12.2023, con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW. Respecto al desarrollo de esta actividad se seleccionaron diez (10) unidades orgánicas, a las cuales la UPPM comunicó, mediante Memorando N° D000228-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM; dicha auditoría se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento de la implementación de las acciones correctivas y acciones de mejora, que se establecen en las Solicitudes de Acciones Correctivas (SAC) y Solicitudes de Acciones de Mejora (SOM) respectivamente, debido a que las unidades seleccionadas no reportaron sus evidencias en las fechas establecidas. Asimismo, el auditor líder elaboró el informe, evidenciándose una (01) fortaleza y cero (0) hallazgos; dicho informe fue remitido a las unidades orgánicas para su conocimiento mediante correo electrónico. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°10.
- **Actividad A.2.7, "Realizar la auditoría de segundo seguimiento del SGC en el PNAEQW"**. En relación a esta actividad, se realiza la auditoría externa del SGC en el PNAEQW, correspondiente al segundo seguimiento de la Certificación ISO 9001:2015, los días 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de noviembre del 2023, por la empresa certificadora BASC Perú, en la cual se auditaron a las unidades territoriales de Cajamarca 1, Lambayeque, San Martín, Amazonas, Ancash 1 y la Sede Central. Respecto al desarrollo de esta actividad se comunicó a las unidades del alcance del SGC, mediante Memorando Múltiple N° D000182-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM, sobre el plan de auditoría.

La auditoría de segundo seguimiento, se realiza con el objetivo de confirmar si el SGC se mantiene implementado de acuerdo con los requisitos de la norma u otros documentos normativos y evidenciar acciones de mejora continua, para lo cual en el proceso incluye: las auditorías internas y la revisión por la dirección; revisión de las acciones tomadas sobre las no conformidades de la auditoría previa; tratamiento de las quejas; la eficacia del sistema de gestión en relación con el logro de los objetivos y los resultados previstos del sistema; el progreso de las actividades planificadas dirigidas a la mejora continua; la continuidad en el control operacional; la revisión de cualquier cambio; y la utilización de marcas y/o cualquier otra referencia a la certificación y dirigida al alcance del SGC siguiente:

*"Liberación de productos o raciones destinadas a garantizar la calidad del servicio alimentario de forma oportuna y la Transferencia de Recursos"*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Financieros a los Comités de Compra, con el seguimiento del pago de los Comités de Compra a los proveedores del servicio alimentario, cuyas actividades son desarrolladas en la Sede Central y las Unidades Territoriales de Tacna, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Apurímac, Amazonas, Ancash 1, Ancash 2, Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Lima Metropolitana y Callao".

La auditoría externa se realiza de manera semipresencial conforme al Plan de Auditoría Externa del SGC, la parte remota se desarrolla empleando la plataforma Zoom y la parte presencial se desarrolla en las instalaciones de la Sede Central, la Unidad Territorial de Cajamarca 1 y la Unidad Territorial de Ancash 1.

Culminado el proceso de auditoría externa del SGC, el organismo certificador BASC Perú presentó el Informe de Auditoría Externa del SGC, en ese contexto, se obtuvo como resultado la recomendación de "Mantener la Certificación ISO 9001:2015 del PNAEQW y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad con la incorporación de siete (07) unidades territoriales: Tacna, Cajamarca 1, Cajamarca 2, Apurímac, Amazonas, Ancash 1 y Ancash 2", declarando cero no conformidades, así como la identificación de dos (02) fortalezas y siete (07) oportunidades de mejora.

Posteriormente, la UPPM remite a la Dirección Ejecutiva el Informe N° D000503-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM, comunicando los resultados de la auditoría. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 11.

**Cuadro N° 5: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 2 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.2.5	Realizar auditoría interna con las/los auditoras/es internas/os del PNAEQW.	2	1	UPPM	Se realizó la auditoría interna en el mes de diciembre	1	100%	Anexo N° 10	Actividad culminada
A.2.7	Realizar la auditoría de segundo seguimiento del SGC en el PNAEQW.	1	1 (actividad reprogramada del II trimestre)	UPPM	Se realizó la auditoría de segundo seguimiento del SGC en el PNAEQW por parte de la empresa certificadora BASC Perú	1	100%	Anexo N° 11	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>200%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

**d. Objetivo de Calidad 3: "Promover la mejora continua de los procesos orientados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW."** El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su tercer objetivo establece cuatro (04) actividades, de las cuales tres (03) se programaron para el IV trimestre del año 2023, así como la ejecución de una (01) se reprogramó para dicho trimestre, conforme se detalla a continuación:

- **Actividad A.3.1, "Efectuar el seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario."**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Sobre esta actividad, se programó para el IV trimestre realizar tres (3) seguimientos correspondientes a las quejas presentadas al PNAEQW, por lo que la USME a modo de evidencia remite a la UPPM, a través del Memorando N° D000082-2024-MIDIS/PNAEQW-USME y Memorando N° D000093-2024-MIDIS/PNAEQW-USME, los siguientes informes:

- Informe N° D00442-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, que evidencia el seguimiento realizado al 30.09.2023 a las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario. Al respecto, se reporta el registro de quinientos seis (506) quejas, de las cuales cuatrocientos quince (415) corresponden al 82% de casos cerrados, veintiséis (26) corresponden al 5.1 % de casos en espera de acción administrativa y sesenta y cinco (65) corresponden al 12.8% en investigación; de acuerdo a la tipología la mayor cantidad de quejas (45.5%) se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar.
- Informe N° D000502-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM que evidencia el seguimiento realizado al 31.10.2023 a las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario. Al respecto, se reporta el registro de quinientos cincuenta y cinco (555) casos, de los cuales cuatrocientos setenta y cuatro (474) corresponde al 85.4% de casos cerrados, veintinueve (29) corresponde al 5.2 % de casos en espera de acción administrativa y cincuenta y dos (52) corresponden al 9.4% en investigación, de acuerdo a la tipología la mayor cantidad de quejas (45.2%) se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar.
- Informe N° D000562-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM que evidencia el seguimiento realizado al 30.11.2023 a las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario. Al respecto, se reporta el registro de seiscientos quince (615) casos, de los cuales quinientos treinta y cuatro (534) corresponde al 86.8% de casos cerrados, treinta y dos (32) corresponde al 5.2 % de casos en espera de acción administrativa y cuarenta y nueve (49) corresponden al 8.0% en investigación, de acuerdo a la tipología la mayor cantidad de quejas (43.7%) se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar.
- Informe N° D000021-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM que evidencia el seguimiento realizado al 31.12.2023 a las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario. Al respecto, se reporta el registro de seiscientos cincuenta y dos (652) casos, de los cuales seiscientos dieciséis (616) corresponde al 94.5% de casos cerrados, veintisiete (27) corresponde al 4.1 % de casos en espera de acción administrativa y nueve (9) corresponden al 1.4% en investigación, de acuerdo a la tipología la mayor cantidad de quejas (44.2%) se obtuvo por presuntos problemas sobre la gestión del comité de alimentación escolar.

Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°12.

- **Actividad A.3.2, “Efectuar el seguimiento de la atención de las alertas del CTVC para la identificación de oportunidades de mejora”.** Sobre esta actividad, se programó para el IV trimestre realizar tres (3) seguimientos de atención de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), por lo que la USME, mediante Memorando N° D000082-2024-MIDIS/PNAEQW-USME y Memorando N° D000093-2024-MIDIS/PNAEQW-USME, remite a la UPPM los siguientes informes:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

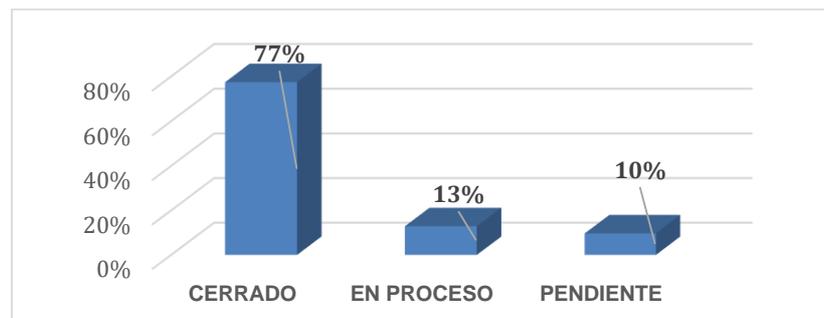
- Informe N° D000459-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra el seguimiento de la atención de alertas del CTVC al cierre del mes de setiembre. Al respecto se indica que las alertas del CTVC en ese periodo fueron de mil seiscientos cuatro (1604) en total, en donde el mayor porcentaje de alertas corresponde a la siguiente tipología: recepción de alimentos en la Institución Educativa (IE), que representa el 34.69% del total.
- Informe N° D000522-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra el seguimiento de la atención de alertas del CTVC al cierre del mes de octubre. Al respecto se indica que las alertas del CTVC fueron de mil seiscientos sesenta (1660) en total, donde el mayor porcentaje de alertas corresponde a la siguiente tipología: recepción de alimentos en la IE, que representa el 34.42% del total.
- Informe N° D0005-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra el seguimiento de la atención de alertas del CTVC al cierre del mes de noviembre. Al respecto se indica que alertas del CTVC fueron de mil setecientos cuarenta y cuatro (1744) en total, donde el mayor porcentaje de alertas corresponde a la tipología: recepción de alimentos en la IE, que representa al 33.79% del total.
- Informe N° D000030-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, el cual muestra el seguimiento de la atención de alertas del CTVC al cierre del mes de diciembre. Al respecto se indica que alertas del CTVC fueron de mil novecientos treinta (1930) en total, donde el mayor porcentaje de alertas corresponde a la tipología: recepción de alimentos en la IE, que representa al 32.27%. Hasta el 31 de diciembre del total de alertas, 100% han sido atendidas.

Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°13.

- **Actividad A.3.3, "Efectuar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora."** Se realiza el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora registradas en la "Matriz de seguimiento a las SAC y SOM", en relación a ello, hasta la fecha se cuentan con treinta y uno (31) SAC y treinta y nueve (39) SOM, las cuales se vienen implementando en las fechas establecidas. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°14.

A continuación, se muestra el porcentaje del estado de implementación de las SAC y SOM:

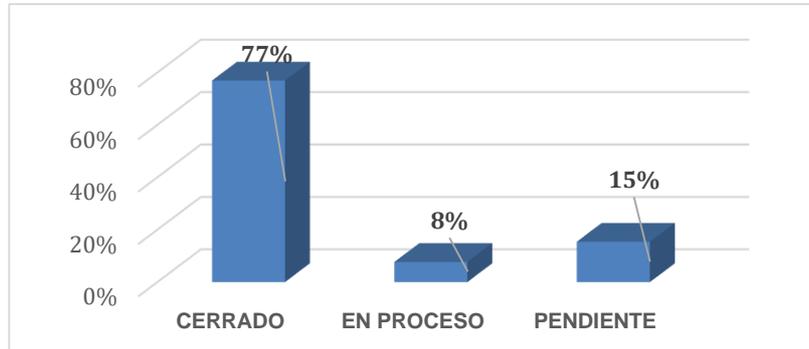
**Gráfico N° 01: Estado de implementación de SAC**



Elaborado por: UPPM-PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Gráfico N° 02: Estado de implementación de SOM**


Elaborado por: UPPM-PNAEQW

- Actividad A.3.4, "Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC".** Respecto a esta actividad se reprogramó la actualización dos (2) documentos normativos para el IV trimestre 2023, por lo que se actualizaron en el mes de noviembre los siguientes documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC:
  - Protocolo para el muestreo y análisis de los alimentos realizados por entidades externas al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000692-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (13/11/2023).
  - Procedimiento para la liquidación de contratos suscritos por los comités de compra del modelo de cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000695-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (14/11/2023).

Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 15.

**Cuadro N° 6: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 3 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta IV Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.3.1	Efectuar seguimiento a los estados de atención de las quejas presentadas por la prestación del servicio alimentario.	8	3	USME	Se realizó el seguimiento.	3	100%	Anexo N° 12	Actividad culminada
A.3.2	Efectuar el seguimiento de la atención de las alertas del CTVC para la identificación de oportunidades de mejora.	8	3	USME	Se realizó el seguimiento.	3	100%	Anexo N° 13	Actividad culminada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta IV Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.3.3	Efectuar el seguimiento de la implementación de las acciones correctivas y/u oportunidades de mejora.	2	1	UPPM	Se realizó el seguimiento de las SAC y SOM	1	100%	Anexo N° 14	Actividad culminada
A.3.4	Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC.	8	2 (actividad reprogramada del III trimestre)	UPPM	Se actualizaron dos documentos normativos en el marco del SGC	2	100%	Anexo N° 15	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>129%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

e. **Objetivo de Calidad 4: “Promover la gestión de riesgo de los procesos del PNAEQW.”** El “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023” en su cuarto objetivo establece tres (3) actividades, de las cuales una (1) se programó para el IV trimestre del presente año, dicha actividad se señala a continuación:

- **Actividad A.4.3, “Efectuar seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del PNAEQW.”** Como parte del seguimiento, la UPPM remite el Memorando Múltiple D000219-2023-MIDIS/PNAEQW-UPPM a treinta y tres (33) unidades orgánicas del PNAEQW, solicitando información sobre el avance de las actividades del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades asociados al SGC del segundo semestre 2023. Así también, se programa una asistencia técnica dirigida a las unidades involucradas sobre el seguimiento a los planes de tratamiento que deben reportar.

Al respecto, de la información reportada por las unidades orgánicas, ciento cuarenta y cuatro (144) medidas de control contenidas en los planes de tratamiento de los riesgos y oportunidades asociados al SGC, han culminado su implementación. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°16.

**Cuadro N° 7: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 4 del “Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023”**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta IV Trim.	% de Avance	Evidencia	Estado
A.4.3	Efectuar seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del PNAEQW.	2	1	UPPM/ Unidades del PNAEQW	Se realizó el seguimiento a las matrices de riesgo	1	100%	Anexo N° 16	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

f. **Objetivo de Calidad 5: "Promover la implementación del sistema de seguridad de la información"**. El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su quinto objetivo establece tres (3) actividades, de las cuales una (1) se programó para el IV trimestre del presente año, dicha actividad se señala a continuación:

- **Actividad A.5.3, "Difusión de buenas prácticas en seguridad de la información."** En relación a la actividad, se realizó lo siguiente:
  - Actividades de concientización (octubre):
    - Conoce los Objetivos del SGSI con fecha del 02.10.2023.
    - Políticas del SGSI con fecha del 03.10.2023.
  - Actividades de concientización (noviembre):
    - Políticas del SGSI con fecha del 09.11.2023.
    - Conoce los Objetivos del SGSI con fecha del 14.11.2023.
    - Reglas de uso de contraseña con fecha del 23.11.2023.
    - Conoce los Objetivos del SGSI con fecha del 29.11.2023.
  - Actividades de concientización (diciembre):
    - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con fecha del 19.12.2023.
    - SGSI – Correo electrónico con fecha del 20.12.2023.
    - Gestión de Accesos y Carpetas compartidas con fecha del 21.12.2023.
    - SGSI – Equipos Informáticos con fecha del 27.12.2023

Dicha evidencia respecto a lo programado (de octubre a diciembre) se detalla en el siguiente informe remitido por la UTI: Informe N° D000001-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI-AVP. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°17.

**Cuadro N° 8: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 5 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim	Responsable	Acción	Meta IV Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.5.3	Difusión de buenas prácticas en seguridad de la información.	5	2	UTI	Se realizaron las difusiones respecto a las buenas prácticas en seguridad de la información durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.	2	100%	Anexo N° 17	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW

g. **Objetivo de Calidad 6: "Incrementar la atención oportuna de solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos por el PNAEQW."** El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su sexto objetivo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

establece dos (2) actividades, de las cuales dos (2) se programaron para el IV Trimestre del presente año, dichas actividades se señalan a continuación:

- **Actividad A.6.1, "Emitir reportes referentes a los resultados de la atención oportuna de solicitudes de pago y las mejoras implementadas".** La UGCTR, mediante Memorando N° D000144-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, remite a la UPPM el Informe N° D000012-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CTR, donde se hace referencia al reporte – cuadro de control de mando anual del periodo 2023, el cual muestra el resultado del porcentaje de cumplimiento de cada unidad territorial, en relación a las solicitudes de pago gestionadas en los plazos establecidos, durante el mes de octubre 2023. Durante el año 2023 se obtuvo como resultado 90.08% siendo la meta 93%, al respecto se establecieron las acciones de mejora en la "Matriz de acciones correctivas". Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 18.
- **Actividad A.6.2, "Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023".** En relación con esta actividad, la UGCTR, mediante Informe N° D000290-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CTR e Informe N° D000012-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR-CTR, las acciones de supervisión. Al respecto remitió a las unidades territoriales los siguientes documentos:
  - Memorando Múltiple N° D000200-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 07.11.2023, que contenía el reporte del cuadro de control de mando del mes de octubre.
  - Memorando Múltiple N° D000246-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 11.12.2023, que contenía el reporte del cuadro de control de mando del mes de noviembre.
  - Memorando Múltiple N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de fecha 10.01.2024, que contenía el reporte del cuadro de control de mando del mes de diciembre.

Al cierre del IV trimestre el PNAEQW logró un 90.08% de pagos emitidos dentro del plazo de los 21 días. Los medios de verificación se muestran en el Anexo N°19.

**Cuadro N° 9: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 6 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta IV Trim	% de Avance	Evidencia	Estado
A.6.1	Emitir reportes referentes a los resultados de la atención oportuna de solicitudes de pago y las mejoras implementadas.	1	1	UGCTR	Se emitió el reporte Cuadro de control de mando anual 2023 y la matriz de acciones correctivas.	1	100%	Anexo N° 18	Actividad culminada
A.6.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023.	9	3	UGCTR	Se realizó el seguimiento correspondiente del cumplimiento de plazos con la remisión de memorandos.	3	100%	Anexo N° 19	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: UPPM-PNAEQW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- h. Objetivo de Calidad 7: "Mejorar la entrega oportuna de alimentos a la población objetivo."** El "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023" en su séptimo objetivo establece siete (07) actividades, de las cuales cuatro (4) se programaron para el IV trimestre del año 2023, así como la ejecución de una (01) se reprogramó para dicho trimestre, conforme se detalla a continuación:
- **Actividad A.7.2, "Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación y proponer oportunidades de mejora"**. La USME, mediante Memorando N° D000082-2024-MIDIS/PNAEQW-USME, adjunta el cálculo del indicador "% de ítems liberados en los plazos establecidos por el PNAEQW correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre", donde se detalla lo siguiente (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 20):
    - Según el informe N° D000456-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 16.10.2023 indica como resultado del mes de setiembre: 87.2% de ítems liberados en plazo.
    - Según el informe N° D000519-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 17.11.2023 indica como resultado del mes de octubre: 82.2% de ítems liberados en plazo.
    - Según el informe N° D000556-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 15.12.2023 indica como resultado del mes de noviembre: 81.9% de ítems liberados en plazo.
    - Según el informe N° D000032-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 15.01.2024 indica como resultado del mes de diciembre: 81.1% de ítems liberados en plazo.

Asimismo, la USME realiza la supervisión del cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación, conforme a lo señalado en los siguientes informes (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 20):

    - Informe N° D000007-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-GVC
    - Informe N° D000012-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-FAC
    - Informe N° D000010-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-GVC
    - Informe N° D000009-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-GVC
    - Informe N° D000013-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-TEB
    - Informe N° D000012-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-GVC
    - Informe N° D000013-2023 MIDIS/PNAEQW-USME-CSM-GVC
    - Informe N° 028-2023-JJCDRC  - **Actividad A.7.4, "Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Digital de expedientes de liberación en el Proceso de Liberación, y proponer oportunidades de mejora"**. La USME, mediante Memorando N° D000093-2024-MIDIS/PNAEQW-USME, remite la evidencia de la evaluación de la eficacia correspondiente, y la propuesta de oportunidades de mejora en el formato de la UTI. Así también, la USME comunica dichas oportunidades de mejora a la UTI, mediante Memorando N° D001955-2023-MIDIS/PNAEQW-USME, para su respectiva implementación. (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 21)
  - **Actividad A.7.5, "Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012"**. La USME hace llegar a la UPPM, a través del Memorando N° D000082-2024-MIDIS/PNAEQW-USME, el Informe N°



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

D000024-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM donde se indica respecto a esta actividad que se viene adecuando el Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012 para su implementación por etapas, considerando que para el 2024 se está reactivando la modalidad de atención raciones. Así también como parte del seguimiento la USME remite a la UPPM, mediante Memorando N° D000093-2024-MIDIS/PNAEQW-USME, el informe N° D000020-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM, referente al requerimiento para la contratación de un profesional que, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, sirva de base para la implementación de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17020. (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 22)

- **Actividad A.7.6, "Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones."** Respecto a esta actividad la USME reportó lo siguiente (Los medios de verificación se muestran en el Anexo N° 23):
  - Según el informe N° D000456-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 16.10.2023 indica como resultado del mes de setiembre: 87.2% de ítems liberados en plazo y 12.8% fuera del plazo.
  - Según el informe N° D000519-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 17.11.2023 indica como resultado del mes de octubre: 82.2% de ítems liberados en plazo y 17.8% fuera del plazo.
  - Según el informe N° D000556-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 15.12.2023 indica como resultado del mes de noviembre: 81.9% de ítems liberados en plazo y 18.1% fuera del plazo.
  - Según el informe N° D000032-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM de fecha 15.01.2024 indica como resultado del mes de diciembre: 81.1% de ítems liberados en plazo y 18.9 fuera del plazo.

**Cuadro N° 10: Programación y ejecución de actividades del Objetivo 7 del "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023"**

PROGRAMACIÓN					EJECUCIÓN				
Código	Actividad	Meta Anual	Meta IV Trim.	Responsable	Acción	Meta	% de Avance	Evidencia	Estado
A.7.2	Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de liberación y proponer oportunidades de mejora.	8	3	USME	Se supervisó el cumplimiento	3	100%	Anexo N° 20	Actividad culminada
A.7.4	Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Digital de expedientes de liberación en el Proceso de Liberación, y proponer oportunidades de mejora.	2	1	USME	Se realizó la evaluación de la eficacia del SIGDEL	1	100%	Anexo N° 21	Actividad culminada
A.7.5	Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012	2	1 (más una actividad reprogramada del III trimestre)	USME	Se realizó el seguimiento	2	200%	Anexo N° 22	Actividad culminada
A.7.6	Realizar el seguimiento del estado de las liberaciones	10	3	USME	Se realizó el seguimiento	3	100%	Anexo N° 23	Actividad culminada
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>8</b>	-	-	<b>9</b>	<b>113%</b>	-	-

Elaborado por: UPPM-PNAEQW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

4.1 La DGCGPS, mediante correo electrónico de fecha 29.12.2023, solicita al PNAEQW el informe de avance respecto a la ejecución de actividades del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, correspondiente al IV trimestre del periodo 2023.

4.2 La UPPM, de acuerdo a sus funciones establecidas en el MOP del PNAEQW, ha realizado el seguimiento de los "Objetivos de Calidad del SGC", cuyas actividades para el cumplimiento de estos se registran en el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", que corresponde al IV trimestre del año 2023, señalando lo siguiente:

- a) En el "Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2023", se definieron actividades para los ocho (8) Objetivos de la Calidad y para el IV trimestre correspondió realizar el seguimiento a dichos objetivos; por lo cual para cada uno de ellos se han establecido actividades y sus respectivos productos a fin de medir su cumplimiento. En ese marco, para el IV trimestre se tenía previsto el desarrollo de treinta y cuatro (34) productos como meta de un total de ciento treinta y dos (132).

Del seguimiento realizado al referido plan, correspondiente al IV trimestre del presente año, se evidencia un cumplimiento del 118%, que representa un avance anual del 29%. Conforme se detalle en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 12: Avance del Plan Anual de Desarrollo del SGC del PNAEQW 2023**

Objetivos de Calidad/ Actividad	Programación		Ejecución Tercer Trimestre			Ejecución Anual Productos	% de Avance Anual (I,II, III y IV Trimestre)
	Meta Anual Productos	Meta Cuarto Trimestre	Cumplimiento Cuarto Trimestre	% de Avance Cuarto Trimestre	% de Avance Anual (respecto al Cuarto Trimestre)		
Actividad A.0.1/ A.0.2	4	1	1	100%	25%	4	100%
Objetivo de Calidad 1	23	10	10	100%	43%	23	100%
Objetivo de Calidad 2	10	1	2	200%	20%	10	100%
Objetivo de Calidad 3	26	7	9	129%	35%	26	100%
Objetivo de Calidad 4	19	1	1	100%	5%	19	100%
Objetivo de Calidad 5	7	2	2	100%	29%	7	100%
Objetivo de Calidad 6	10	4	4	100%	40%	10	100%
Objetivo de Calidad 7	26	8	9	113%	31%	26	100%
Objetivo de Calidad 8	7	-	-	-	-	7	100%
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	<b>118%</b>	<b>29%</b>	<b>132</b>	<b>100%</b>

Elaboración: UPPM-PNAEQW

- b) Con relación a la actividad A.0.2: "Reportar los resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo del SGC al Comité de Calidad". A través de la remisión del presente



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

informe a la Dirección Ejecutiva con copia a los demás miembros del Comité de Calidad<sup>2</sup>, se da como ejecutada esta actividad al 100%.

- c) Con relación a los productos de las actividades del Objetivo de Calidad 1, el cumplimiento ha sido del 100%, ejecutándose las diez (10) actividades, relacionadas a los reportes de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas a los SPA, CTT y a demás colaboradoras/es, así como al desarrollo de materiales y acciones de comunicación sobre el SGC en el PNAEQW.
- d) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 2, el cumplimiento ha sido del 200%, ejecutándose dos (02) actividades, una programada en el IV trimestre y otra actividad que incrementa el porcentaje, la cual se reprogramó, toda vez que su ejecución correspondía al II trimestre, correspondiente a la actividad A.2.7 "Realizar la auditoria de segundo seguimiento del SGC en el PNAEQW".
- e) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 3, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 129%, ejecutándose nueve (09) actividades, siete (07) programadas en el IV trimestre y dos (02) actividades que incrementan el porcentaje, la cual se reprogramó, toda vez que su ejecución correspondía al III trimestre, correspondiente a dos productos de la actividad "Actualizar los documentos normativos vinculados a los procesos del alcance del SGC".
- f) Con relación al producto del Objetivo de Calidad 4, el cumplimiento de la actividad programada ha sido del 100%, la cual está relacionada con el seguimiento a la implementación del plan de tratamiento de los riesgos y oportunidades de las unidades orgánicas del programa.
- g) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 5, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a las dos (2) actividades programadas, relacionadas a la elaboración del diagnóstico de brechas sobre la seguridad de información y la difusión de buenas prácticas en seguridad de la información.
- h) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 6, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 100%, respecto a la actividad A.6.2 "Emitir reportes referentes a los resultados de la atención oportuna de solicitudes de pago y las mejoras implementadas" y "Supervisar el cumplimiento de los plazos establecidos en los protocolos de pago 2023".
- i) Con relación a los productos del Objetivo de Calidad 7, el cumplimiento de la implementación de las actividades ha sido del 113%, ejecutándose nueve (09) actividades, ocho (08) programada en el IV trimestre y otra actividad que incrementa el porcentaje, la cual se reprogramó, toda vez que su ejecución correspondía al III trimestre, correspondiente a los productos de la actividad "Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de la NTP ISO/IEC 17020:2012"

4.3 Los anexos que evidencian el cumplimiento de las actividades ejecutadas se registran en la carpeta de Google drive "Anexos del Informe del Plan Anual de Desarrollo del SGC – IV Trimestre 2023", cargado en el siguiente enlace:

[https://qaliwarmagob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vcuppm\\_qw\\_gob\\_pe/Em6sDkkRDqli7UZq5AxUuQBkM yN8ty8aCpbFpCPfkTGua?e=LNstiB](https://qaliwarmagob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vcuppm_qw_gob_pe/Em6sDkkRDqli7UZq5AxUuQBkM yN8ty8aCpbFpCPfkTGua?e=LNstiB)

4.4 Se recomienda, salvo mejor parecer, remitir el presente informe a la DGCGPS, para los

<sup>2</sup> Resolución de Dirección Ejecutiva N° 214-2017-MIDIS/PNAEQW





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

KARINA ARCIELA LEON CAMPOS  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

KLC/ler

